



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE GRADUADOS

ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

TRABAJO FINAL

“Impacto en Análisis de Estados Contables de la implementación de Normas Internacionales”.

El caso de la Empresa DISAL SA (Tersuave)

Autor: Cra. Yanina Vanesa Ortega

Tutor: Cra. Ana María Robles



Impacto en Análisis de Estados Contables de la implementación de Normas Internacionales. El caso de la Empresa DISAL SA (Tersuave) by Ortega Yanina Vanesa is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer lugar a la Escuela de Graduados, que nos brinda la posibilidad y el espacio adecuado para continuar con nuestra capacitación.

También, a todo el cuerpo docente, quienes han compartido sus conocimientos y experiencias y han estado a disposición en cada consulta. Quisiera destacar principalmente a la Cra. Ana Robles, tutora de este trabajo, por su predisposición y consejo oportuno, y al Dr. Argüello, por cada una de sus correcciones que hicieron de éste trabajo su mejor versión.

Por último, a mis colegas compañeros, con quienes hemos trabajado juntos y apoyado a lo largo de toda la carrera.

DEDICATORIAS

Principalmente a mi familia, por su apoyo incondicional y aliento en cada etapa y proyecto de mi vida.

A mis amigas, porque siempre estuvieron pendientes de mi progreso universitario, supieron entender mis tiempos de estudio y me dieron su apoyo en cada momento.

RESÚMEN

Este trabajo tiene como objetivo principal mostrar los efectos e impactos en los indicadores económicos-financieros, debido a la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, a partir de este ordenamiento, se comenzó a razonar en términos de necesidades de los usuarios, objetivos y características cualitativas de la información, hipótesis básicas del sistema contable, entre otros. Ello, supone potenciar la vertiente predictiva de la información e introducir conceptos en alguna medida ajenos a las Normas Locales. Así, del análisis de los resultados quedó en evidencia que la implementación de Normas Internacionales, generó incrementos considerables en caudal de información de los Estados Financieros e impactos positivos en los resultados de los principales indicadores económicos-financieros de DISAL SA.

Palabras claves: indicadores económicos-financieros, valuación, exposición, información financiera.

ABSTRACT

The main objective of this work is to show the effects and impacts on economic and financial indicators, due to the implementation of International Financial Reporting Standards. In addition, from this order, we began to reason in terms of users' needs, objectives and qualitative characteristics of the information, basic assumptions of the accounting system, among others. This involves strengthening the predictive aspect of information and introducing concepts that are somewhat alien to Local Rules. Thus, the analysis of the results showed that the implementation of International Standards generated considerable increases in the flow of information from the Financial Statements and positive impacts on the results of the main economic and financial indicators of DISAL SA.

Keywords: economic and financial indicators, valuation, exposition, financial information.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGIA	3
1. Estudio exploratorio bibliográfico sobre el Marco Conceptual de las Normas Internacionales, en cuestiones tales como la cantidad y calidad de la información útil para toma de decisiones.	3
2. Estudio exploratorio bibliográfico sobre los principales cambios de medición y exposición introducidos por las NIC/NIIF, respecto de las Normas Contables Profesionales Argentinas.....	4
3. Estudio exploratorio de la experiencia práctica, relativo a la comparación de indicadores económicos-financieros tradicionales, calculados a partir de Normativa Nacional e Internacional, en la empresa DISAL SA.....	5
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.	6
1. Estudio exploratorio bibliográfico sobre el Marco Conceptual de las Normas Internacionales, en cuestiones tales como la cantidad y calidad de la información útil para toma de decisiones.	6
Información más útil para la toma de decisiones y por tanto más amplia.....	6
Paradigmas Patrimonialistas vs Paradigmas de utilidad.	7
La preferencia del fondo sobre la forma.	12
El concepto de Activo y el deterioro de los mismos.....	13
El concepto de Pasivo y la “objetivización” del principio de prudencia.....	13
Los criterios de valoración.	15
Resultado Global versus Resultado Realizado Tradicional.....	16
Principales limitaciones vigentes para el análisis de empresas, a partir de los Estados Financieros.....	16
2. Estudio exploratorio bibliográfico sobre los principales cambios de medición y exposición introducidos por las NIC/NIIF, respecto de las Normas Contables Profesionales Argentinas.	17
Aspectos generales.....	18
Estado de Situación Patrimonial o Estado de Situación Financiera.....	21
Estado de Resultados o Estado de Resultado Integral.....	25
Estado de Flujo de Efectivo.	27
Estados Contables Consolidados.	27
Estado de Evolución del Patrimonio Neto o Estado de Cambios en el Patrimonio.	28

3. Estudio exploratorio de la experiencia práctica, relativo a la comparación de indicadores económicos-financieros tradicionales, calculados a partir de Normativa Nacional e Internacional, en la empresa DISAL SA.	29
Descripción de la actividad de la empresa.	29
Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	29
Principales indicadores económicos-financieros susceptibles de obtener sobre la base de la información contenida en los Estados Financieros.	30
Calculo de indicadores económicos-financieros de DISAL S.A. e incidencia de las Normas Internacionales sobre los mismos.	35
IV. CONCLUSIONES.....	41
V. BIBLIOGRAFÍA.....	42

I. INTRODUCCIÓN

La globalización de la economía nos ha insertado en un camino acelerado de cambios, en donde las características de la información se vuelven vitales para la toma de decisiones. En este contexto, la contabilidad, ha tenido que alinearse a estas transiciones, exigiéndose un cambio de paradigma con respecto a la calidad de información que genera. Por tanto, esto modifica la estructura del modelo tradicional contable, donde las cualidades de la información pasarán de información dirigida a propietarios y acreedores, a información dirigida prioritariamente a inversores y analistas (León Chávez, 2011).

Así, las NIIF aparecen como un marco normativo que mejor se inserta en este cambio denominado “paradigma de la utilidad de la información”, buscando satisfacer necesidades de información económica-financiera de un mayor número de usuarios (León Chávez, 2011).

Lo antes descrito, lleva a entender a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) como el motor de este nuevo enfoque contable. Pues, los criterios de valoración y exposición que se permiten, constituyen el eje fundamental del objetivo de las mismas: generar información contable financiera útil para la toma de decisiones (León Chávez, 2011).

A igual que el resto de las normas, en el ámbito contable, las mismas se insertan en un marco teórico que las oriente e, incluso, las justifique. Así, el proceso de búsqueda de un soporte teórico para la regulación, ha seguido etapas similares en la normalización internacional. En este sentido, El IASB (*International Accounting Standards Board*) necesitó apoyarse en una Constitución contable, que sintetizara los principios básicos de su planteamiento teórico. Con motivo de ello, surgió en 1988 el Marco Conceptual (Tua Pereda, 2004).

Cabe señalar, que se trata de un itinerario lógico-deductivo que describe los fundamentos conceptuales y la manera de operar en la elaboración de la información financiera. Además, las necesidades de los usuarios y los objetivos de la información financiera son el hilo conductor y la columna vertebral del mismo. De este modo, se inserta dentro de la visión utilitarista de la información financiera, que

contempla la misma como un elemento necesario para la toma de decisiones (Jorge Tua Pereda, 2004).

Es por esto que, con la implementación de las NIIF en Argentina, los procedimientos para reconocer, medir y revelar los hechos económicos han cambiado, generando un análisis de Estados Financieros diferente. Así pues, la uniformidad del lenguaje al emitir información contable-financiera, cumple un rol fundamental en la interpretación de los indicadores de análisis y por ende, en el proceso de toma de decisiones.

Al mismo tiempo, para los analistas profesionales, la contabilidad es una fuente de información que se complementa con otras bases informativas, permitiendo llevar a cabo modelos de comportamiento y de predicción. Por consiguiente, son varias las condiciones que exige el analista a la información contable: la primera es la “calidad” de la misma, esto es, la obligada transparencia y rigurosidad de los datos. La segunda es la “suficiencia”, es decir, que sea completa y recoja toda la información necesaria para interpretar el pasado y hacer predicciones sobre el futuro. La tercera es la “homogeneidad” en la forma de representar los hechos económicos, tanto en los contenidos como en el tratamiento que realizan las empresas de la información recibida (Sánchez Fernández de Valderrama, 2006).

En este sentido, el principal problema para los analistas, consiste en la necesidad de enfrentarse con dos modelos contables diferentes, con cambios en la cantidad y calidad de la información. Como así también, en criterios de valuación y exposición, que impactan directamente en la confección de los indicadores de análisis económico-financiero, herramienta fundamental para el análisis de Estados Contables. Dicho de otro modo, estos cambios pueden distorsionar la interpretación de resultados por parte de los usuarios, provocando una toma de decisiones diferente, según la norma contable que se utilice.

Conforme lo anterior, se desarrollarán los principales ajustes de conversión, para llegar así a un Estado Financiero bajo Normas Internacionales y la comparación de aquellos indicadores financieros-económicos relevantes, con información preparada con Normas Contables Nacionales. Dicho análisis, se trasladará al estudio de un caso de una empresa Argentina DISAL SA (Tersuave), cuyos Estados

Financieros se encuentran publicados en la página de la Comisión Nacional de Valores. A partir de ello, se pretende explicar las variaciones sustanciales que provoca el cambio de Normas, tanto en los fondos propios como en los Resultados de la empresa. En consecuencia, dichos cambios pueden provocar tomas de posición y de consenso diferentes de las que se mantenían hasta la fecha de reforma (Amat,O,Oliar,S.,2002).

El objetivo de este trabajo, es determinar cómo la adopción de Normas Internacionales solventa los problemas antes planteados y el impacto en los indicadores de análisis económico-financiero, en el contexto de la empresa pinturera DISAL SA (Tersuave).

II. METODOLOGIA

1. Estudio exploratorio bibliográfico sobre el Marco Conceptual de las Normas Internacionales, en cuestiones tales como la cantidad y calidad de la información útil para toma de decisiones.

Se analizaron las guías conceptuales para la preparación y presentación de Estados Financieros, con el objetivo de generar información útil y oportuna para la toma de decisiones de los diferentes usuarios de la misma. Para ello, se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- a. Información más útil para la toma de decisiones y por tanto más amplia.
- b. Paradigmas Patrimonialistas vs Paradigmas de utilidad.
- c. Marco Conceptual de la Resolución Técnica 16 vs Marco Conceptual del IASB.
- d. La preferencia del fondo sobre la forma.
- e. El concepto de Activo y el deterioro de los mismos.
- f. El concepto de Pasivo y la “objetivización” del principio de prudencia.
- g. Los criterios de valoración.
- h. Resultado Global versus Resultado Realizado Tradicional.

- i. Principales limitaciones vigentes para el análisis de empresas, a partir de los Estados Financieros.

El estudio se llevó a cabo con base en la siguiente bibliografía:

- F.A.C.P.C.E., (2015). Resolución Técnica Argentinas Número 16.
- I.A.S.C.F., (2014) Normas Contables Internacionales Número 36 y 37.
- León Chávez, (2011).
- Marco Conceptual del IASB, (2015).
- Marcotrigiano, (2011).
- Montes Salazar y otros, (2006).
- Planas, (2007).
- Tua Pereda, (1995).
- Tua Pereda, (2004).

2. Estudio exploratorio bibliográfico sobre los principales cambios de medición y exposición introducidos por las NIC/NIIF, respecto de las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Se efectuó una comparación entre la Normativa Local e Internacional en cuanto a criterios de medición y exposición, de aquellas partidas relevantes para el armado de indicadores de análisis de Estados contables.

El estudio se llevó a cabo con base en la siguiente bibliografía:

- Angulo, (2003).
- Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (2016).
- F.A.C.P.C.E., (2015) Resoluciones Técnicas Argentinas Número 6, 8, 9, 14,16, 17, 18, 21, 23, 26 y 31.
- I.A.S.C.F. (2014) Normas Contables Internacionales Número 1, 2, 7, 8, 12, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 37 y 38.

- I.A.S.C.F., (2014) Normas Internacionales de Información Financiera 8.
- Rondi y otros, (2014).

3. Estudio exploratorio de la experiencia práctica, relativo a la comparación de indicadores económicos-financieros tradicionales, calculados a partir de Normativa Nacional e Internacional, en la empresa DISAL SA.

Este estudio se llevó a cabo en base al caso de una empresa argentina DISAL SA, cuyos Estados Contables se encuentran publicados en la página de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar). En este sentido, la aplicación de las NIIF resulta obligatoria para la entidad a partir del ejercicio de período completo iniciado el 01 de Agosto de 2013 y a finalizar el 31 de Julio de 2014. Se incluyeron los siguientes aspectos:

- a. Descripción de la actividad de la empresa.
- b. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c. Principales indicadores económicos-financieros susceptibles de obtener sobre la base de la información contenida en los Estados Financieros de DISAL SA.
- d. Incidencia de las Normas Internacionales de Contabilidad en los ratios económico-financieros.
- e. Cálculo y comparación de indicadores económicos-financieros de DISAL S.A.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

1. Estudio exploratorio bibliográfico sobre el Marco Conceptual de las Normas Internacionales, en cuestiones tales como la cantidad y calidad de la información útil para toma de decisiones.

Información más útil para la toma de decisiones y por tanto más amplia.

La característica esencial del Marco Conceptual del IABS, es su decidida orientación a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, insertándose de lleno en el llamado “paradigma de utilidad”. Esto es, la visión que adopta para la contabilidad el propósito de suministrar información útil para la toma de decisiones económicas. Buena muestra de ello, es que los sucesivos escalones del mismo se encuentran entrelazados en una secuencia deductiva, orientándose todos ellos, a la satisfacción de los objetivos del Sistema Contable (Tua Pereda, 2004).

De este modo, las necesidades de los usuarios y los objetivos de la información financiera son el hilo conductor y la columna vertebral del Marco Conceptual. Es decir, actúan como términos iniciales de la deducción, con lo que constituyen el soporte para el desarrollo y definición de los restantes conceptos (Tua Pereda, 2004).

La consecuencia de este planteamiento no puede ser sino, un aumento en la información suministrada a sus usuarios. Dicho aumento, se plasma en el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, a añadir a los tradicionales. Además, en el Estado de Resultados se ponen de manifiesto los márgenes que contribuyen a la obtención del mismo (margen bruto, margen de explotación, valor añadido, etc.), aumentando su contenido informativo (Tua Pereda, 2004).

Pero también, este aumento de información se traduce en un mayor y más amplio contenido de la Memoria. En efecto, las Normas Internacionales son muy exigentes en cuanto a este documento, llamado a explicar y ampliar la información contenida en los restantes Estados. Cabe señalar, que la Memoria contemplará, tras la aplicación de las Normas Internacionales, contenidos tales como:

1. Exposición a riesgos financieros y política de cobertura de los mismos.
2. Valor razonable de todos los instrumentos financieros.
3. Pérdidas por deterioro de valor de los Activos tangibles e intangibles.
4. Criterios para distinguir propiedades de inversión.
5. Empresas adquiridas o controladas en el período y tratamiento de su fondo de comercio.
6. Explotaciones en interrupción definitiva, mostrando por separado sus Activos y Pasivos.
7. Transacciones con partes vinculadas.
8. Información por segmentos.

Algunos de los cuales proceden de la aplicación de algunas Normas Internacionales concretas, tales como las relativas a la información sobre partes vinculadas y a la información por segmentos (Tua Pereda, 2004).

A partir de la adopción de Normas Internacionales, DISAL SA debió incrementar considerablemente el caudal de información en sus Estados Contables: explicación detallada de la composición de las principales partidas, existencia de sociedades controlantes o controladas, bases de preparación y políticas contables adoptadas, conciliaciones requeridas, estimaciones contables críticas, clasificación de gastos por función, Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, administración de riesgos, bienes de disponibilidad restringida, contratos de arrendamientos financieros, y restricciones a la distribución de utilidades, entre otros.

Paradigmas Patrimonialistas vs Paradigmas de utilidad.

Del análisis de la Tabla 1 surge que, el desarrollo de la teoría contable puede dividirse, al menos, en dos fases o etapas. En la primera de ellas “paradigma patrimonialista”, con una finalidad eminentemente legalista y con una contabilidad orientada esencialmente hacia la función de registro, con la única misión de dar cuentas al propietario. Es decir, la mejor medición y representación posible de la situación patrimonial y beneficio, independientemente de quien recibe la

información. Todo ello, sin considerar la posible incidencia de un conjunto dispar de objetivos, originados por la existencia de diferentes tipos de usuarios.

Por el contrario, en el “paradigma de la utilidad”, el cambio más importante fue la modificación del objetivo de presentar información a la gerencia y acreedores, al de suministrar información financiera a inversionistas y accionistas. Paso siguiente, fue la sustitución de la búsqueda de una verdad única por una verdad orientada al usuario, que pretende proporcionar la mayor utilidad posible en la toma de decisiones. En este sentido, los criterios tradicionales de verificabilidad y objetividad, sin dejar de ser importantes, dejan lugar al de relevancia en el primer puesto de prioridades. Así, el usuario se convierte en el determinante de la información a incluir en los Estados Financieros, cuyo contenido se establece a partir de los posibles requerimientos de sus destinatarios.

En fin, se ha disminuido el interés por la medición de la riqueza y renta, poniéndose foco en el análisis financiero presente y futuro del ente y en las necesidades informativas de sus usuarios. Esto, constituye el punto clave del itinerario deductivo que fija las reglas para la confección de las cuentas anuales (Tua Pereda, 1995).

En el caso de DISAL SA, sus Estados Financieros han sido confeccionados en base al paradigma de la Utilidad, ya que al hacer Oferta Pública de sus Valores (emisión de Obligaciones Negociables a través de la Comisión Nacional de Valores), los mismos están dirigidos especialmente a Inversores y analistas Financieros.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre paradigmas Patrimonialista y de la Utilidad.

CRITERIOS	PARADIGMA PATRIMONIALISTA	PARADIGMA DE LA UTILIDAD
Usuarios	Internos prioritariamente y algunos acreedores.	Inversores y analistas financieros.
Finalidad	Rendimiento de cuentas y control.	Analizar la situación financiera presente y futura del ente.
Fisco	Posee mucha influencia del fisco.	Se separa lo contable de lo fiscal.
Protección	Protege el patrimonio.	Protege el mercado.
Lenguaje	Lenguaje de la economía: Estados Contables.	Lenguaje de las Finanzas: Estados Financieros.
Materia de estudio	Se acerca al derecho: Normas Contables	Se aproxima a las Finanzas: Estándares de Información Financiera.
Contabilidad	Supremacía de la Contabilidad Latina.	Supremacía de la Contabilidad Anglosajona.
Característica de la información	Prudencia sobre todo.	Esencialidad por sobre la Prudencia.
Principio de Contabilidad	Principios de Contabilidad sistematizados en Normas.	Valor Razonable.

Marco Conceptual de la Resolución Técnica 16 vs Marco Conceptual del IASB.

Del análisis de la Tabla 2 surge que, existen diferencias importantes entre el soporte conceptual de las Normas Internacionales y el Marco Conceptual del ordenamiento Argentino:

- Nuestras normas se basan en un modelo determinado, con criterios de valoración definidos y unidad de medida homogénea, como modo de presentar la información contable lo más cercana a la realidad económica-financiera del ente. Por el contrario, el Marco Conceptual del IASB, no prevé un modelo, ya que el mismo va a ser definido, según mejor se adapte a las necesidades de los usuarios.
- La enunciación de necesidades de los usuarios que se presenta en la RT 16 es más amplia que la del Marco Conceptual del IASB, ya que considera los Estados

Contables emitidos por las organizaciones sin fines de lucro (FACPCE, Resolución Técnica 16, 2015).

- Otra definición con matices diferentes, es el reemplazo en la RT 16 de uno de los requisitos de la información contable. Las Normas Internacionales incluyen “true and fair view” y La RT 16 la reemplaza por la expresión “aproximación a la realidad”. Esto es, por considerar que la expresión en lengua inglesa puede transmitir la idea de que la contabilidad brinda mediciones “exactas”. Sin embargo, a través de este concepto de “imagen fiel”, las Normas internacionales, hacen referencia a una información financiera que entregue una imagen razonable de la situación de la empresa, no necesariamente exacta.
- Con respecto al Capital a Mantener, nuestra norma se define por el capital financiero sin opciones. En este sentido, el Marco Conceptual del IASB opta por no pronunciarse, pero reconoce que éste modelo es el más utilizado y no descarta el uso de otras alternativas relacionadas. Si bien, esto parecería un criterio más amplio, también puede presentar más discrecionalidad por parte de las Normas Internacionales.
- Los objetivos de la información financiera se erigen como el núcleo principal para la construcción de los sistemas contables. Por tanto, funcionan como centro de interés en la discusión en torno a la regulación contable y a la elaboración de normas. Asimismo, las características cualitativas (relevancia y fiabilidad, especialmente) necesarias para el cumplimiento de los objetivos del sistema, adquieren una notable importancia. Con ello, las Normas Internacionales, bajo el Marco Conceptual, se orientan al suministro de información útil para la toma de decisiones económicas, propósito que determina los escalones inferiores (Tua Pereda, 2004).
- La inserción en el paradigma de utilidad determina la necesidad de un mayor nivel de información por parte de la empresa. Además, ocupa un lugar importante la evaluación de la posibilidad de obtener rendimientos futuros por parte de la misma. Como así también, su capacidad para generar recursos líquidos y atender con ellos a sus obligaciones de pago.

- En el Marco Conceptual del IASB, el principio de prudencia se concibe como una característica cualitativa subordinada a la fiabilidad, mientras que en la RT 16, dicha característica no figura (Tua Pereda, 2004).
- El Marco Conceptual del IASB, al tratarse de un modelo orientado a la “predicción”, considera preferibles atributos relacionados con la relevancia y, dentro de ella, la comparabilidad y la sustancia sobre la forma. La preferencia por la relevancia implica que, en criterios de valoración, se opte en ocasiones por soluciones diferentes al coste histórico, en especial por el Valor Razonable. Al mismo tiempo, que se reconozcan como resultados las variaciones, tanto a la baja como al alza, de la valoración actual de determinados elementos (Tua Pereda, 2004).
- La utilización del Valor Razonable, implica un uso diferente de los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, así como la necesaria distinción entre el Resultado Global y Resultado Tradicional (Tua Pereda, 2004).
- La definición de los Activos se basa, entre otras cosas, en la probabilidad de obtención de beneficios económicos. Ello implica, que tal probabilidad debe de ser evaluada periódicamente, procediendo, cuando ello sea necesario, a reconocer el posible deterioro (Tua Pereda, 2004).

Tabla 2. Análisis comparativo del Marco Conceptual de la RT 16 y el Marco Conceptual del IASB.

CRITERIOS	MARCO CONCEPTUAL RT 16	MARCO CONCEPTUAL IASB
Características cualitativas de la información contable	<ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia. - Confiabilidad. - Aproximación a la Realidad: Esencialidad, Neutralidad, Integridad. - Verificabilidad. - Sistemática. - Comparabilidad. - Claridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensibilidad. - Relevancia: significación. - Fiabilidad: Representación fiel, Esencia sobre forma, Neutralidad, Prudencia, Comparabilidad, Integridad.
Unidad de Medida	Moneda de Curso Legal: heterogénea en estabilidad y homogénea en inestabilidad.	Moneda Funcional. Hiperinflación: homogénea.
Criterios de valuación	Venta: valor corriente Uso: valor histórico	Valor Razonable
Capital a mantener	Financiero	Físico o financiero
Modelo	Definido	No definido

La preferencia del fondo sobre la forma.

En el Marco Conceptual, las características son los atributos que proporcionan a la información contenida en los Estados Financieros la utilidad para sus usuarios. Sus cuatro características principales son comprensibilidad, relevancia, comparabilidad y confiabilidad (Montes Salazar y otros, 2006). Como característica asociada a esta última, se encuentra la “preferencia por el fondo sobre la forma”, es decir, que las transacciones se contabilicen de acuerdo con su realidad económica y no según su forma legal (Tua Pereda, 2004). Ello surge de la definición de Activos, en donde la característica de control incluye el “derecho de disfrutar, de disponer y de propiedad” (Romero, 2006). Sin embargo, la propiedad legal del mismo deja de ser esencial para su reconocimiento (operación de arrendamiento financiero). En tal sentido, el Marco Conceptual presenta varios ejemplos de hechos, que por ser controlados por una entidad, independientemente de su forma legal, pudieran ser considerados Activos:

- a. La venta de un Activo a un tercero, cuando existen acuerdos que aseguren a la entidad que puede continuar disfrutando de los beneficios económicos incorporados al Activo vendido (Marco Conceptual IASB, 2015).
- b. Los procedimientos tecnológicos, producto de actividades de desarrollo llevadas a cabo por la entidad sin patentar, siempre que la entidad controle los beneficios económicos que se esperan de ellos (Marco Conceptual IASB, 2015).

El concepto de Activo y el deterioro de los mismos.

La característica esencial de un Activo es su probabilidad de aportar beneficios económicos futuros a la empresa. En consecuencia, su vida está limitada a esa posibilidad y es necesario plantearse periódicamente si ha existido deterioro en la misma, tal como establece la NIC 36 (Tua Pereda, 2004).

Por último, el Marco Conceptual establece que el valor de un Activo puede ser medido fiablemente cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio. De esta manera, los usuarios puedan confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente (Marcotrigiano, 2011).

El concepto de Pasivo y la “objetivización” del principio de prudencia.

La existencia de un Pasivo se determina en términos de probabilidad de que exista una obligación de desprenderse de recursos susceptibles de generar rendimientos.

Del análisis de la Tabla 3 surge que, el Marco Conceptual establece la necesidad de contar con un cierto grado de prudencia al determinar si una partida tiene la probabilidad de generar obligaciones o no. En este sentido, la prudencia puede ser definida como la cautela y objetividad indispensable al momento de realizar estimaciones, de modo que no se reconozcan Pasivos o Gastos que no cumplan con los requisitos de su definición.

Además, la información está sujeta a riesgos inherentes a las valoraciones y técnicas de medidas de las transacciones, generando información distorsionada de

la situación actual. Así mismo, la prudencia se encuentra asociada a la fiabilidad, cualidad que indica que la información representa fielmente los sucesos que pretende reflejar y garantiza que la misma sea relevante, al objeto de satisfacer las necesidades de sus usuarios.

Por otro lado, la NIC 37 determina que hay partidas que no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, ya que su existencia queda sujeta a la ocurrencia o no, de hechos futuros inciertos, no controlados por la empresa. En este caso, dichos Pasivos Contingentes solo deben informarse en notas y no constituyen obligaciones a incluir en el Balance.

Respecto de DISAL SA, ha seguido los lineamientos de la NIC 37 considerando a las contingencias con efectos negativos sobre el Patrimonio de la entidad, cuando se reúnan en forma concurrente las siguientes condiciones: a) cuantificables y b) contar con probabilidad de ocurrencia.

Tabla 3. Análisis comparativo entre Marco Conceptual del IASB y NIC 37, en relación al reconocimiento de Pasivos Contingentes.

LOS PASIVOS, LA PROBABILIDAD Y LA PRUDENCIA	
Marco Conceptual IASB	El ejercicio de la prudencia no permite, por ejemplo, la creación de reservas ocultas o provisiones excesivas, la minusvaloración deliberada de Activos o Ingresos ni la sobrevaloración consciente de Obligaciones o Gastos, porque de lo contrario los Estados Financieros no resultarían neutrales y, por tanto, no tendrían la cualidad de fiabilidad.
NIC 37	En algunos casos raros no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que un suceso ocurrido en el pasado ha dado origen a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, existe una probabilidad mayor de que se haya incurrido en la obligación, en la fecha del Balance, que de lo contrario.

(Tomado de Tua Pereda, 2004)

Los criterios de valoración.

El enfoque utilitarista, es decir, la orientación de la información financiera a la toma de decisiones económicas, implica aceptar varias afirmaciones, contempladas en el Marco Conceptual (Tua Pereda, 2004):

- Los criterios de valoración deben elegirse en relación con las necesidades de los usuarios y, por tanto, con los objetivos previamente establecidos para la información financiera;
- Un único criterio valorativo, aplicado a la totalidad de los elementos de los Estados Financieros, no satisface todos los objetivos ni alcanza niveles máximos de utilidad para los usuarios.
- Es necesario la utilización simultánea de diferentes criterios de valoración, teniendo en cuenta en cada caso la naturaleza de los elementos.

La pérdida de representatividad del Costo Histórico motivada por el efecto de la inflación y la variación del valor propio de los recursos, ha dado origen al desarrollo de métodos alternativos de valoración. De este modo, se puede lograr una valoración actual o de mercado, sobre lo cual es factible tomar decisiones económicas de mayor utilidad (León Chávez, 2011).

Estos métodos alternativos (Valor de Liquidación, Valor de Realización, Valor Actual Neto, Valor de Uso, etc.), dejan de lado el Costo Histórico e intentan poner los recursos de la empresa a valores corrientes. Por ello, surge el uso del Valor Razonable, como medio para corregir los efectos inflacionarios y valorativos de los recursos (León Chávez, 2011).

La adopción por las NIC del valor razonable permite (Tua Pereda, 2004):

- La evaluación continua de la pérdida o ganancia derivada de la tenencia del bien, marcada por la evolución de un precio que tiene validez general en un mercado;
- La actualización continua de los valores, que permite la determinación del Patrimonio Neto de los accionistas según criterios actuales;
- La posibilidad de distinguir, como obligaba la contabilidad a valores corrientes, entre rentas periódicas y resultados por tenencia de los Activos valorados a valor razonable.

Resultado Global versus Resultado Realizado Tradicional.

El Resultado en el Marco Conceptual y, con ello, en las Normas Internacionales, tiene un carácter especialmente informativo, apoyado además en los conceptos de Ingresos y Gastos, Activos y Pasivos. Más aun, se incluyen los incrementos de valor de Activos, o los decrementos de Pasivos, cuando se altera su Valor Razonable, en caso de aplicarse este criterio de valoración.

Existen dos posiciones respecto al Estado de Resultados, con las siguientes características (León Chávez, 2011):

- El resultado, es el incremento en la riqueza de la empresa, basado en los cambios de valor de Activos y Pasivos que afecten al Patrimonio Neto, excepto las operaciones con los propietarios (Resultado Global).
- El resultado, es el indicador del rendimiento de la empresa y de su manejo, basado en las transacciones y en el principio de realización bajo el modelo del costo histórico (Resultado Tradicional Devengado).

Con lo señalado anteriormente, se puede asumir que las NIIF confirman su alineación con el Resultado Global, que captura todos los acontecimientos relevantes desde el punto de vista del valor. Es decir, actualiza el valor de los Activos y Pasivos en términos de valor de mercado y contempla su revelación obligatoria en el Estado de Resultados Integrales (León Chávez, 2011).

Principales limitaciones vigentes para el análisis de empresas, a partir de los Estados Financieros.

A continuación, se explicarán cuáles son las principales limitaciones que dificultan el análisis de los Estados Financieros de una empresa, lo cual puede llevar a tomar decisiones equivocadas. Ellas son (Campa Planas, 2007):

- Oportunidad y fiabilidad de la información: la información es la materia prima fundamental en la toma de decisiones de los analistas en una organización. Por tal motivo, a mayor calidad y oportunidad de información, más acertada es la toma de decisiones

- Falta de información sobre el futuro de la empresa: es importante aplicar técnicas y procedimientos que les permitan crear diferentes escenarios a largo plazo, con el propósito de establecer acciones estratégicas en el presente, para que el futuro sea lo menos incierto posible.
- La utilización del Coste Histórico como principio de valoración contable: las revalorizaciones de los Activos de la empresa no están reflejados en los Activos Financieros y, por lo tanto, el Patrimonio Neto de la empresa no muestra estas plusvalías latentes.
- Contabilidad financiera basada en costes por naturaleza, no reportando información por función o producto; de modo de poder realizar análisis de rentabilidad por producto o determinar el punto de equilibrio.

En síntesis, se puede plantear, que debido al ambiente dinámico en el que se desenvuelven los negocios, es de vital importancia tomar decisiones a la misma velocidad. Para ello, es imprescindible conocer las características que debe reunir la información financiera, que tipo de información es útil comprender y cómo analizarla en relación con las transacciones que afectan los Estados Contables. En este sentido, el Marco Conceptual, funciona como un sistema coherente de objetivos y fundamentos, que establecen la naturaleza, función y limitaciones de la información financiera. A su vez proporciona dirección, estructura y uniformidad a la emisión de normas.

2. Estudio exploratorio bibliográfico sobre los principales cambios de medición y exposición introducidos por las NIC/NIF, respecto de las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Las diferencias que se presentan no pretenden ser un listado taxativo, simplemente son las que han parecido pertinente destacar, la mayoría por entender que se refieren situaciones habituales. Por lo tanto, existen otras discrepancias no presentadas en esta sección.

Aspectos generales.

Con respecto a las diferencias de la Tabla 4, se puede observar que las mismas apuntan a cuestiones de concepto y presentación de la información financiera. Si bien, es importante recalcarlas, no afectan de manera directa al cálculo de los indicadores de análisis económico-financiero.

Sin embargo, hay aspectos que ayudan a optimizar el análisis de empresas y aportan mejoras desde el punto de vista informativo. En este sentido, podemos mencionar que las NIC/NIIF incluyen la obligación de brindar una mayor cantidad de datos, además de los cuatro estados básicos y las notas y anexos. De hecho, la información complementaria, a través de notas y otras revelaciones, son considerablemente más detalladas e integral, que las solicitadas por las NCP.

Por esta razón, se puede decir que las NIC/NIIF aportan una mayor transparencia a la información financiera, lo cual resulta fundamental en las empresas para el acceso al financiamiento local o internacional.

Por otro lado, podemos agregar que las NIC/NIIF no imponen ningún formato para los Estados Financieros principales, aunque en algunas de ellas se incluyen sugerencias de presentación. Esta ausencia, puede ser chocante por el contraste que supone con las rígidas normas de presentación de las NCP (Angulo, 2003).

En efecto, las NIC/NIIF hablan de información a revelar en general y en muy pocas ocasiones disponen que los valores de algunas partidas deben aparecer, de forma obligada, en el cuerpo principal de los Estados Financieros. Esto da una gran libertad a la empresa que las utilice para planificar la apariencia externa de los Estados Financieros, y puede reducir la comparabilidad entre empresas. No obstante, el problema de la comparabilidad se ha resuelto con un contenido mínimo del Balance de Situación, del Estado de Resultados y del Estado de Flujo de Efectivo. Por lo tanto, las empresas suelen seguir esos formatos mínimos, e incluir información de desglose en las notas, en forma de cuadros complementarios (Angulo, 2003).

Por último, con respecto a la inflación, en Normas Locales se procede al ajuste en un contexto inflacionario, el cual es determinado por la FACPCE y el índice utilizado es el IPIM. Por el contrario, según Normas Internacionales, se procede al ajuste en

un contexto de hiperinflación, cuya evaluación es responsabilidad del preparador de la información. En cuanto al índice, se establece manejar uno que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Dicho lo anterior, se puede decir que el IPIM no es considerado un índice fiable y al utilizarlo seguiría distorsionando la información, la cual no cumpliría con la característica de útil, ni próxima a la realidad.

En cambio, los entes que aplican NIC/NIIF, han utilizado el valor de mercado o han aplicado el modelo de revaluación para ciertas partidas, lo que genera un efecto patrimonial similar al ajuste por inflación. Así, se puede lograr el objetivo de actualizar los importes contables asignados a los patrimonios, sin que ajustar empleando herramientas inapropiadas, resulte en información que no cumpla las características cualitativas. Esto puede considerarse una solución posible, pero no es la óptima (Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016).

Tabla 4. Principales diferencias entre la normativa local e internacional, respecto a criterios generales atribuibles al conjunto de Estados Financieros.

Concepto	Normas Internacionales	Normas Argentinas
Nombre de los EECC	Se permite modificar la denominación de los Estados Financieros: * Estado de Situación Financiera. * Estado de Resultado Integral y ORI. * Estado de Cambios en el Patrimonio. * Estado de Flujos de Efectivo.	No se permite modificar la denominación de los Estados Financieros: * Estado de Situación Patrimonial. * Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. * Flujo de Efectivo.
Moneda en que se efectúan las mediciones	Moneda funcional: es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. El entorno económico principal es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo.	Moneda de curso legal.
Información contable. Aspectos generales.	Son más detalladas y contienen ejemplos ilustrativos. Información complementaria: notas y otras revelaciones, más detallada e integral que las normas locales.	Las normas están redactadas de manera sintética con guías limitadas de aplicación.
Información Comparativa	NIC 1: información comparativa correspondiente al ejercicio anterior para los importes incluidos en los Estados Financieros y en la Información Complementaria.	Los Estados Contables se presentan a dos columnas para brindar información comparativa con el año anterior en el caso de ejercicios anuales completos (más estacionalidad, si la hubiere).
Inf. Fciera. de períodos intermedios	Pueden presentarse condensados o completos.	Deben presentarse completos.
Cambio de políticas contables	La nueva política se aplicará en forma retroactiva a los saldos iniciales de cada componente afectado del PN, del período más antiguo que se presente. Excepto que sea impracticable en cuyo caso la corrección se incluirá en la exposición del ER del ejercicio.	Se corrige la medición de los resultados acumulados al inicio del ejercicio. Los ajustes se exponen corrigiendo el saldo inicial de los RNA, en el EEPN y en su caso el saldo inicial del efectivo y sus equivalentes en el EFE. También adecuar la información comparativa.
Corrección de errores	Se reexpresará la información comparativa del período o períodos anteriores, como si el error no se hubiera cometido nunca. Excepto que sea impracticable en cuyo caso la corrección se incluirá en la exposición del ER del ejercicio.	Se corrige la medición de los resultados acumulados al inicio del ejercicio. Los ajustes se exponen corrigiendo el saldo inicial de los RNA, en el EEPN y en su caso el saldo inicial del efectivo y sus equivalentes en el EFE. También adecuar la información comparativa.
Ajuste por inflación	NIC 29: ajuste en contexto de hiperinflación, es decir, cuando la inflación acumulada de los últimos tres años alcanza el 100%. Es una cuestión de evaluación y juicio de cada empresa.	Sólo en contexto de inflación (tasa acumulada de inflación en 3 años alcanza o sobrepasa el 100%, corrección generalizada de precios y/o salarios, entre otras). Se aplica Índice de Precios Mayoristas.
Conversión de Estados Contables	NIC 21: para las entidades extranjeras no integradas sólo admite el método de “ajustar – convertir”	RT 18: Para las entidades extranjeras no integradas se admite, indistintamente, la aplicación del método de “ajustar – convertir” o “convertir – ajustar”

Estado de Situación Patrimonial o Estado de Situación Financiera.

Principales diferencias entre la normativa local e internacional, en cuestiones de exposición.

Del análisis de la Tabla 5 surge que, la primera diferencia la encontramos en una cuestión terminológica vinculada con la denominación del estado. Pues, las Normas Locales hacen referencia al Estado de Situación Patrimonial, mientras que la Normativa Internacional se refiere al Estado de Situación Financiera.

En cuanto a la clasificación de partidas, las Normas Locales establecen que los Activos se clasifican en corrientes, si se espera que se conviertan en dinero o equivalente en el plazo de un año desde la fecha de cierre, o si ya lo son a dicha fecha. Asimismo, los Pasivos corrientes son los exigibles a la fecha de cierre y aquellos cuya exigibilidad se producirá dentro de los doce meses posteriores al cierre. En cambio, la Normativa Internacional, no determina un orden ni un formato para la presentación de las partidas, solo enumera aquellas que por su naturaleza o función deben exponerse por separado. Así, las denominaciones y orden de las cuentas, podrán ser modificadas según la naturaleza de la entidad y sus transacciones, para suministrar información relevante para la comprensión de la situación financiera (Rondi y otros, 2014).

Sin embargo, al ordenar las partidas, se informan los Activos ordenados desde lo menos líquido a lo más líquido y el ciclo operativo de éstos, no necesariamente coincide con los doce meses. También, se informa el patrimonio atribuible a los propietarios antes que el Pasivo y se exponen antes los Activos y Pasivos no corrientes y luego los corrientes. Por lo tanto, las Normas Locales definen un modelo de presentación que responden al orden inverso propuesto por la Normativa Internacional. Más aun, se ponen de manifiesto diferencias terminológicas y de exposición en algunas cuentas como los anticipos y Activos y Pasivos por impuestos diferidos (Rondi y otros, 2014).

Finalmente, Las Normas Internacionales definen una partida especial para la exposición de la Plusvalía, sin distinguir el origen de la misma. Por el contrario, en Normas Locales, la llave de negocio generada por la adquisición de un paquete accionario medido al VPP, deberá exponerse dentro del rubro en que se presente

esta participación. En caso de tratarse de un valor llave generado por otras causas, se expondrá al pie del Activo por separado (Rondi y otros, 2014).

Tabla 5. Principales diferencias entre la normativa local e internacional, en cuestiones de exposición.

Concepto	Normas Internacionales	Normas Argentinas
Orden de las partidas	Se informan los Activos ordenados de lo menos líquido a lo más líquido. Se exponen en primer lugar los Activos y Pasivos no corrientes.	Se exponen los Activos en función decreciente de su liquidez y los Pasivos en orden de exigibilidad. Los Activos y Pasivos corrientes se ubican en primer lugar.
Clasificación de los rubros en corrientes y no corrientes	NIC 1: el Activo corriente se divide en operativo y no operativo. La presentación de éste último, podrá realizarse de acuerdo al plazo de liquidez derivado de su negocio y no necesariamente ateniendo al criterio de 12 meses como división entre el corto y el largo plazo.	RT 16: clasifica a los Activos y Pasivos como corrientes si se espera: a) que los Activos se conviertan en efectivo; b) los Pasivos sean exigibles en el plazo de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre de los EECC.
Información Comparativa	Cuando se trate de ejercicios completos, la correspondiente al ejercicio precedente. Cuando se trate de períodos intermedios, la correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio completo precedente.	Cuando se trate de ejercicios completos, la correspondiente al ejercicio precedente. Cuando se trate de períodos intermedios, la correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio completo precedente.
Anticipos a proveedores	Se exponen como créditos.	Se exponen según el rubro al cual la compra está destinada: bienes de cambio, bienes de uso, etc.
Activos y Pasivos por impuestos diferidos	Categorías específicas dentro del Activo y/o Pasivo.	Activo: "otras cuentas por cobrar". Pasivo: "otras cuentas por pagar".
Plusvalía Positiva	No admiten amortización, se supone vida útil indefinida.	Vida útil finita: se amortiza. Vida útil indefinida: no se amortiza.
Plusvalía Negativa	No existe este concepto, la diferencia será una ganancia por precio ventajoso en el momento de la adquisición.	Reconocimiento inicial y amortización. (Ganancia por la diferencia entre el valor de los activos menos las pérdidas proyectadas).

Principales diferencias entre la normativa local e internacional, en cuestiones de medición.

Del análisis de la Tabla 6 surge que, existen diferencias importantes en partidas que tienen una incidencia directa en el cálculo de los indicadores. Particularmente, el rubro inventarios tiene el mayor potencial para generar discrepancias entre normas, afectando no solo el Activo, sino también el Estado de Resultados.

Ampliando lo expresado en el cuadro precedente, bajo el término de provisiones, las NIIF, incluyen obligaciones cuyo vencimiento o cuantía es incierto, que bajo Normas Locales se presentarían como Provisiones. Asimismo, en Argentina la expresión Provisiones es empleada habitualmente para referirse a determinados Pasivos ciertos pendientes de formalización. Cabe mencionar, que la Normativa Internacional utiliza la expresión Pasivo contingente para referirse a una contingencia no reconocida contablemente por no cumplir con todas las condiciones necesarias para su reconocimiento. Adicionalmente, ambos cuerpos normativos presentan diferencias en cuanto a las pautas de reconocimiento (Rondi y otros, 2014).

Por otra parte, las Normas Internacionales prevén una partida especial para los denominados Activos Biológicos, que deberán segregarse en aquellos que se registran al costo y aquellos al Valor Razonable. No obstante, en las Normas Locales este tipo de Activos se incorporan a los rubros Bienes de Cambio o Bienes de Uso según correspondan (Rondi y otros, 2014).

Otro punto a destacar de las Normas Internacionales, es la utilización del Valor Razonable en determinadas partidas, ya sea en forma voluntaria u obligatoria. Esto es, el importe por el cual dos partes interesadas, debidamente informadas e independientes, intercambiarían un Activo, o bien cancelarían un Pasivo. Es decir, la medición del Valor Razonable está basada en la medición del mercado y no en el cálculo de una entidad específica. En este sentido, si los mercados funcionan bien y marcan precios sin sesgo, las cotizaciones de los elementos intercambiados son muy relevantes para la toma de decisiones, más que el coste histórico (Angulo, 2003).

Finalmente, el hecho de permitir activar o no algunas partidas, resulta determinante al momento de calcular algunos indicadores de análisis económico-financiero, tal como se va a demostrar más adelante.

Tabla 6. Principales diferencias entre la normativa local e internacional, en cuestiones de medición.

Concepto	Normas Internacionales	Normas Argentinas
Activos y Pasivos Financieros	NIIF 9: se miden por su valor razonable + los costos de transacción directamente atribuibles.	RT 17: se miden teniendo en cuenta los precios de contado (para compra/venta de bs y ss), o la contraprestación entregada o recibida (para las transacciones financieras). Si los precios de contado no fueran determinables, se reemplazarán por los valores descontados de los flujos de efectivo futuros.
Costos Financieros	NIC 23: deben ser activados.	Criterio preferido = resultado del ejercicio. Criterio alternativo = activarlos (proceso de producción prolongado).
Inventarios	NIC 2: medidos al costo o al VNR, el menor. Para los intercambiables, el costo se determina usando PEPS, FIFO o Costo Promedio Ponderado. El método UEPS o LIFO no está permitido.	RT 17: los bienes de cambio en general deben valuarse al Costo de Reposición. Los fungibles con mercado transparente que no requieran esfuerzo de venta, a su VNR. Sólo los entes considerados pequeños por las NCP, pueden calcular el costo de ventas por diferencia de inventarios.
Propiedades, planta y equipo	NIC 16: modelo del costo o modelo de revaluación. Es inusual la revaluación.	RT 17: se valúan al costo menos depreciaciones, siempre que no exceda su valor recuperable. A partir de la RT 31 se admite también el método de la revaluación.
Activos Intangibles	NIC 16: modelo del costo o modelo de revaluación. Es inusual la revaluación.	Medición: costo original menos la depreciación acumulada. Si la vida útil es indefinida, no se deprecia. Se compara con su valor recuperable.
	NIC 38: los costos de organización y preoperativos se imputan como gastos cuando se incurren.	Los gastos de organización y preoperativos que sean atribuibles a una nueva actividad e incrementales y que no sean costo de bienes de uso, pueden activarse. Se amortizan en 5 años.
Propiedades de Inversión	Valor razonable o al valor de costo.	Valor neto realizable si es determinable. En caso contrario valor de costo.
Contingencias favorables y desfavorables - Provisiones	NIC 37: las obligaciones de vencimiento o cuantía incierta; provisiones. Probables y cuantificables.	Las obligaciones de vencimiento o cuantía incierta; provisiones. Altamente probables y cuantificables.
	Favorables: no se registran. En su caso, se informan en notas.	Favorables: únicamente se reconocerán contingencias de ganancias por aplicación de impuesto diferido.
	Desfavorables: se reconocen cuando se estime más probable que los hechos ocurran a que ellos no se concreten (51% vs. 49%) y sean cuantificables.	Desfavorables: derivan de una situación existente a la fecha de los estados; la probabilidad de que se materialice sea alta 50%; sea posible cuantificar su efecto en moneda de una manera adecuada.
	Medición: mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.	Medición: el importe más bajo dentro del rango de posibles desenlaces.
Activos Biológicos	NIC 41: medido según su Valor Razonable menos los costos estimados, excepto que dicha medición no sea fiable, en cuyo caso se medirá a su costo menos las depreciaciones acumuladas y las pérdidas generadas por deterioro del valor.	RT 22: bienes destinados a su uso como factor de producción, los criterios admitidos de medición tienen como base el costo.
Beneficio a los empleados	Se reconocerán por sus importes no descontados, como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya pagado y como un gasto.	Se reconocerán por sus importes descontados al cierre del período sobre el que se informa.

Estado de Resultados o Estado de Resultado Integral.

Del análisis de la Tabla 7 surge que, la estructura del Estado de Resultados de la Normativa Local, difiere del que proponen las Normas Internacionales. Éstas últimas, requieren que una entidad presente su resultado integral total para un período:

- En un único estado del resultado integral.
- En dos estados: uno que muestre los componentes del resultado (estado de resultados separado) y un segundo que muestre los componentes del otro resultado integral (estado de resultados integral).

Por tanto, la información es de mayor calidad, ya que agrupa, todas las causas de los cambios en el Patrimonio de un ente, no originadas por aportes o retiros de los propietarios. En oposición, bajo normas locales pueden existir resultados devengados que no se informen en el Estado de Resultados, ya que se exponen como resultados diferidos en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Así, por ejemplo, el aumento del valor de un bien de uso por su revaluación.

Otros punto es, la exposición de los resultados extraordinarios, que en Normas Locales se definen como: *“resultados atípicos y excepcionales acaecidos durante el período, de suceso infrecuente en el pasado y de comportamiento similar esperado para el futuro, generados por factores ajenos a las decisiones propias del ente, tales como expropiaciones de activo y siniestros”* (FACPCE, Resolución Técnica n° 9, 2015). De la definición presentada surge claramente que pocos resultados serán presentados como extraordinarios, pese a que pueden llegar a ser infrecuentes. Por el contrario, las Normas Internacionales, establecen que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias. En este sentido, el IASB ha argumentado que las mismas resultan de los riesgos del negocio y no justifican su presentación diferenciada, debiendo ser la naturaleza o función de una transacción la que defina su exposición (Rondi y otros, 2004).

En cuanto a los gastos operativos, la Normativa Internacional prevé que los gastos se sub clasifiquen para destacar los componentes del rendimiento financiero, que pueden ser diferentes en términos de frecuencia, potencial de ganancia/pérdida y

capacidad de predicción. Más aun, en caso de optar por informar los gastos por función, mínimamente informar el costo de ventas de forma separada y brindar información adicional sobre la naturaleza de los gastos (Rondi y otros, 2004).

Por último, es importante destacar, que hay algunas normas que son particularmente aplicables a empresas cotizadas en bolsa, porque aportan información especialmente útil para los inversores. Así por ejemplo, la información por segmentos, necesaria para entender, de forma separada, los componentes de la Situación Financiera, los Resultados y los Flujos de Efectivo de empresas que desarrollan actividades diferentes u operan en mercados geográficos diferenciados (Angulo, 2003).

Tabla 7. Principales diferencias entre la normativa local e internacional, respecto de las partidas de ingresos y gastos.

Concepto	Normas Internacionales	Normas Argentinas
Estado de Resultados	Un estado global o dos estados, separando "otro resultado integral". Otros resultados integrales: en Normas Argentinas son resultados diferidos.	Un estado que refleja partidas ordinarias y extraordinarias. Algunos resultados se imputan directamente al rubro resultados diferidos del EEPN, hasta que por disposiciones puedan imputarse a resultados del ejercicio o a resultados no asignados, según el caso. Ejemplo: aumento del valor de un bien de uso por su revaluación.
Resultados extraordinarios	El IASB elimina esta categoría atendiendo a objetivar los criterios que la definen, que son la atipicidad respecto a las operaciones de la empresa y la ausencia de recurrencia.	Si se exponen en el Estado de Resultados.
Gastos operativos	Se pueden clasificar según su naturaleza o función. En éste ultimo caso, se ha de informar en la memoria sobre la naturaleza de los mismos.	Se presentan en el cuerpo del Estado, discriminados por función y en la información complementaria, se procede a su apertura por naturaleza.
Diferencia de cambio	NIC 21: cuando se reconocieron inicialmente se incluyen en los resultados netos.	RT 17: las diferencias de cambio puestas en evidencia por las conversiones de mediciones en moneda extranjera, se tratarán como <u>ingresos o costos financieros</u> .
Información sobre segmentos	Enfoque de la gerencia. Obligatoria para entes que cotizan en bolsa.	Enfoque de los riesgos y las rentabilidades. De carácter opativo.
Revaluación	El incremento del valor de libros, se registra como "otro resultado integral" y en el Patrimonio Neto como "superávit de revaluación".	El incremento del valor de libros se registra como "resultados diferidos" en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Se va reduciendo con las amortizaciones, imputando a Resultados no Asignados. No se puede distribuir.
Impuesto a las Ganancias	Activos y Pasivos por impuesto a las ganancias por sus valores nominales. Si es relevante la diferencia, debieran descontarse.	Activos y Pasivos por impuesto a las ganancias se miden a valores descontados. Cuando se aplica por primera vez, pueden optar por valor nominal o descontado, pero deben mantener el criterio.
Costo de ventas	Resultados financieros y por tenencia activados en el valor contable de Activos.	Resultados financieros y por tenencia segregados del valor contable de Activos (resultados).
Ventas	NIC 18: ventas medidas sobre la base del Valor Razonable de la contrapartida recibida o por recibir.	Ventas medidas a partir del precio de contado del bien entregado o servicio prestado.
Tasas subsidiadas	Préstamos tomados a tasas inferiores a la de mercado: NIIF 9 y NIC 20, reconocer como resultado el diferencial entre las tasas de mercado y la subsidiada (otros ingresos y egresos).	Las Normas Locales no prevén en sus disposiciones tratamientos específicos respecto de subsidios recibidos de gobiernos.

Estado de Flujo de Efectivo.

No se plantean diferencias sustanciales entre los criterios expuestos en el cuerpo de las Normas Internacionales y las Normas Locales en relación a la presentación de éste estado. Lo único relevante a destacar es que, conforme las Normas Internacionales, los sobregiros o descubiertos bancarios se consideran habitualmente dentro de las actividades de financiación. Sin embargo, aclara que en algunos países los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad. En tales circunstancias, tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Esta previsión no está contemplada en las Normas Locales (Rondi y otros, 2004).

Estados Contables Consolidados.

Del análisis de la Tabla 8 surge que, conforme la Ley de Sociedades Comerciales, las sociedades controlantes deberán presentar como información complementaria, Estados Contables Anuales Consolidados. Por tanto, las decisiones societarias se toman a partir de los Estados Contables individuales. En concordancia, según Normas Locales los Estados Contables Consolidados forman parte de la información complementaria de la sociedad controlante, respetando de esta manera, lo exigido por la ley. Por el contrario, en la Normativa internacional los Estados Contables Consolidados son los estados principales de la sociedad controladora y no se requiere la presentación de Estados Financieros separados. Por otro lado, en Normas Locales, la porción del Patrimonio Neto de sociedades controladas de propiedad de terceros ajenos al grupo económico, se expone en el ESP Consolidado, como un capítulo adicional entre el Pasivo y el Patrimonio Neto. Esta disposición es coincidentes con la llamada teoría del propietario, en virtud de la cual solo se considera a la entidad controlante como propietaria del grupo económico.

En cambio, las Normas Internacionales, adoptan la teoría de la entidad y dichas participaciones deben exponerse en el Estado de Situación Financiera Consolidado

dentro del Patrimonio, pero separado del de los propietarios de la controladora (Rondi, y otros, 2004).

Tabla 8. Principales diferencias entre la normativa local e internacional, respecto de Estados Contables Consolidados.

Concepto	Normas Internacionales	Normas Argentinas
Estados Básicos	Estados Consolidados: los individuales son información complementaria.	Estados Individuales: los consolidados son información complementaria.
Estados Financieros Consolidados	Lo importante para definir si se consolida es el control, independientemente de la participación.	Es importante la participación. Debe ser mayoritaria.
Estados Financieros consolidados - Fecha de cierre	Debe ser menor a 3 meses.	Debe ser anterior a la de la controlante y menor a 3 meses.
Estados Financieros Consolidados - criterio contable	Deben utilizarse políticas uniformes.	Pueden ser diferentes si se utiliza para consolidar el método de la participación.
Exposición de la participación minoritaria	Componente separado dentro del Patrimonio.	En es Estado de Situación Patrimonial, entre el Pasivo y el Patrimonio Neto.
Comb. de negocios- Reconocimiento de Activos y Pasivos	Los costos relacionados con la adquisición se imputan como gastos cuando se incurren.	Los costos relacionados con la adquisición se imputan como costo.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto o Estado de Cambios en el Patrimonio.

Con respecto a este estado, las Normas Locales consideran que los aportes de los propietarios están conformados por el capital social (capital suscrito), los aportes irrevocables y las primas de emisión. Así, es factible que parte del capital suscrito se encuentre pendiente de integración y esta circunstancia se informará mediante el registro de un Activo, integrando el Estado de Situación Patrimonial. En cambio, en la Normativa Internacional para Pymes, si los instrumentos de Patrimonio se emiten antes de que la entidad reciba el efectivo u otros recursos, se presentará el importe como una compensación al Patrimonio en su Estado de Situación Financiera (Rondi y otros, 2004).

De todo lo antes planteado, surge que con la implementación de las Normas Internacionales, algunos procedimientos para reconocer, medir, valorar y revelar los hechos económicos, van a sufrir modificaciones. Por ello, es importante identificar

los criterios que cada Norma aplica sobre las partidas y las implicancias que esto puede tener en las decisiones de análisis económico-financiero.

3. Estudio exploratorio de la experiencia práctica, relativo a la comparación de indicadores económicos-financieros tradicionales, calculados a partir de Normativa Nacional e Internacional, en la empresa DISAL SA.

Descripción de la actividad de la empresa.

Disal S.A. es la empresa que comercializa la marca Tersuave, nacida en 1959 en la localidad de Argüello, Provincia de Córdoba. Así mismo, Tersuave es una marca nacional, con más de 50 años de trayectoria en el mercado de las pinturas, que se extiende en todo el país con sedes en Córdoba, Buenos Aires, Rosario, Tucumán y Mendoza.

Su Actividad Principal es la fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas. Asimismo, su Actividad Secundaria consiste en fabricación de productos químicos, (incluyendo la producción de aceites esenciales) y Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados.

El segmento de clientes directos lo conforman: Pinturerías, Ferreterías y Corralones a lo largo de toda la Argentina. Además, estas empresas son las intermediarias de los consumidores finales.

Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Comisión Nacional de Valores, por intermedio de las Resoluciones Generales 562/09 y 576/10, adoptó el contenido de la Resolución Técnica 26, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica 29. Así, el referido ordenamiento establece que, aquellas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, deberán elaborar sus Estados Financieros aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

De ahí que, DISAL SA obtuvo autorización para realizar Oferta Pública de títulos de deuda, Obligaciones Negociables, razón por la cual debe elaborar sus Estados Financieros conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, para la entidad resulta obligatoria la aplicación de las NIIF a partir del ejercicio iniciado el 01 de Agosto de 2013 y finalizado el 31 de Julio de 2014. Por tanto, la fecha de transición a las NIIF, conforme a lo establecido por la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, es el 01 de Agosto de 2012. Además, la Normativa Local contiene un conjunto de diferencias en relación las NIIF, por tal motivo para la Sociedad ha modificado diversos criterios de reconocimiento, medición, exposición e información a revelar, al elaborar dichos Estados. En tal sentido, DISAL SA, presentó una conciliación entre las cifras correspondientes a los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados elaborados conforme a las distintas normas.

Principales indicadores económicos-financieros susceptibles de obtener sobre la base de la información contenida en los Estados Financieros.

A continuación, se resumirán los principales ratios de análisis económico-financiero que podemos calcular a partir de los Estados Financieros, efectuando la siguiente clasificación:

- ✓ **Análisis de la Situación Financiera de Corto Plazo:** evalúa la capacidad de la empresa para atender el Pasivo Corriente y la eficacia de la misma en el manejo de sus cuentas operativas. Los indicadores relevantes son:

Liquidez corriente: pretende brindar una idea aproximada de la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos más urgentes. Es decir, por cada peso que se adeuda en el corto plazo, cuantos pesos se cuentan para hacer frente a dichas obligaciones.

Sin embargo, el mismo no define una situación, a lo sumo puede dar un indicio sobre un aspecto determinado. Por tanto, para evaluar este ratio, hay que analizar su

comportamiento a través del tiempo y la velocidad en los flujos de ingresos y egresos de sus componentes (Pérez, 1998).

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Un resultado menor a 1, implica que los Activos Corrientes son insuficientes para cubrir la totalidad de las deudas exigibles en el corto plazo, por lo tanto, otras fuentes de financiación serán requeridas. En caso contrario, existe un margen de cobertura que podrá ser destinado a otras obligaciones o a la autofinanciación.

Liquidez seca: para exigir más la relación de liquidez, se detraen los Bienes de Cambio del Activo corriente, es decir, los bienes menos líquidos. Así, sólo se consideran como recursos disponibles para cubrir a las obligaciones de corto plazo, al dinero en efectivo, las inversiones temporarias y los créditos por ventas (Pérez, 1998).

$$\text{Liquidez Seca} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Bienes de Cambio}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Capital de Trabajo: es el capital adicional, diferente de la inversión inicial, con el que debe contarse durante el giro normal del negocio, producto del descalce natural que ocurre entre el comportamiento de los ingresos y egresos.

En este sentido, el Capital Neto de Trabajo o Fondo de Maniobras, tiene como objetivo conocer de dónde provienen y hacia dónde van los flujos de efectivo, e incluso, prever movimientos futuros para hacer predicciones.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Si el Capital de Trabajo es cero o levemente alto, la empresa se considera operativamente eficiente. Puesto que, la gerencia podría querer tener un Capital de Trabajo adicional para obtener ventajas cuando se le presentan oportunidades.

Rotación de mercaderías: está referida a la cantidad de veces que, dentro de un lapso de tiempo, se repite un suceso. En este caso particular, dirigido a conocer en cuantas ocasiones se vende el stock de mercaderías (Pérez, 1998).

$$\text{Rotación de mercaderías} = \frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Saldo promedio de mercaderías}}$$

Antigüedad de mercaderías: hace referencia a la demora promedio desde que dichos bienes ingresan a la empresa, hasta que son vendidos.

$$\text{Antigüedad de mercaderías} = \frac{\text{Período} * \text{Saldo prom de merc}}{\text{Costo de Ventas}}$$

Plazo de cobranza de las ventas: determina en cuanto tiempo se cobran las ventas totales (contado y crédito).

$$\text{Plazo cobranza ventas} = \frac{\text{Pe} * \text{Saldo promedio créditos por ventas}}{\text{Ventas totales} + \text{IVA}}$$

Además, este índice muestra la velocidad de las cobranzas, es decir, que mientras más bajo el mismo, sea indica una adecuada gestión de créditos.

Más aún, es muy importante un manejo adecuado de los créditos y cobranzas, ya que, si la antigüedad de los mismos aumenta, (o bien disminuye su rotación) afectará negativamente el flujo de fondos. Por tanto, hay una relación indirecta entre rotación y antigüedad, a mayor rotación menor antigüedad de los créditos.

Ciclo Operativo Bruto: tiempo que tarda el proceso compra-producción-venta-cobranza. De ahí que, la duración del Ciclo Operativo es un factor importante en la determinación de las necesidades de los Activos Circulantes de una empresa. Por ejemplo, una empresa con un Ciclo Operativo breve puede operar en forma eficiente con una cantidad relativamente pequeña de Activos Circulantes. Es decir, tiene una buena liquidez y puede recaudar efectivo en un periodo corto de tiempo. Por el contrario, un ciclo operativo relativamente largo puede ser una señal de cuentas por

cobrar o inventarios excesivos, y reflejarse de forma negativa en la verdadera liquidez da la empresa.

$$\text{COB} = \text{Plazo cobranza ventas} + \text{Antigüedad bienes de cambio}$$

Plazo de pago de las compras: cuánto tiempo se tarda en pagar las compras totales, en caso que se produjeran compras de contado.

$$\text{Plazo pago compras} = \frac{\text{Pe} * \text{Saldo promedio proveedores}}{\text{Compras totales} + \text{IVA}}$$

Ciclo Operativo Neto: la brecha que arroje este índice, es lo que debe ser cubierto con capital corriente, para que la empresa pueda funcionar financieramente.

$$\text{CON} = \text{COB} - \text{Plazo pago compras}$$

✓ Análisis de la Situación Financiera de Largo Plazo.

Endeudamiento: participación que tienen los capitales de terceros en la mezcla de aportes de los recursos. Este ratio nos indica, por cada peso de recursos propios aportados a la empresa, cuantos de capital de terceros se emplearon. Así, a medida que este indicador se incremente, ello significará que los acreedores están asumiendo más riesgo (Pérez, 1998).

Por el contrario, cuanto menor es el ratio, mayor es la posibilidad de experimentar dificultades para devolver los préstamos y pagar otras deudas, especialmente si la tasa de interés se incrementa.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Inmovilización: mide el grado de inflexibilidad de los recursos de la empresa. Es decir, en la medida que la proporción de Activos no Corrientes, sobre el total de Activos resulte mayor, otorga menores posibilidades para disponer de sus bienes en cualquier momento (Pérez, 1998).

$$\text{Inmovilización} = \frac{\text{Activo no Corriente}}{\text{Activo}}$$

✓ Análisis de la Situación Económica.

Rentabilidad del Patrimonio Neto: éste cociente indica por cada peso invertido en la empresa, cuánto ganan o pierden los propietarios (Pérez, 1998).

$$\text{Rentabilidad del PN} = \frac{\text{Resultado del Ejercicio}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Rentabilidad del Activo: establece cual ha sido la eficiencia en la gestión de los recursos totales, independientemente de cómo se financian (capital propio o de terceros) (Pérez, 1998).

$$\text{Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Resultado del Ejercicio}}{\text{Activo}}$$

Efecto Palanca: sirve para verificar cual es la contribución del capital ajeno a la rentabilidad de los recursos propios.

$$\text{Efecto Palanca} = \frac{\text{Rentabilidad del PN}}{\text{Rentabilidad del Activo}}$$

Margen Bruto como porcentaje de las ventas: representa la diferencia entre las ventas y el costo de las mercaderías vendidas. Es decir, se refleja la rentabilidad del producto mismo. Al mismo tiempo, expresa cuanto beneficio de la empresa

depende de sus operaciones como porcentaje. Así, un aumento del margen bruto, indica que la empresa es más eficiente.

$$\text{Margen Bruto} = \frac{\text{Ganancia Bruta} * 100}{\text{Ventas}}$$

Margen de beneficio: este ratio muestra el porcentaje de pesos de ventas que se transforman en beneficio. En este sentido, cuanto más alto es dicho porcentaje, más eficiente es el negocio en su calidad de productor de bienes y servicios.

$$\text{Margen de Beneficio} = \frac{\text{Ganancia Neta} * 100}{\text{Ventas}}$$

Calculo de indicadores económicos-financieros de DISAL S.A. e incidencia de las Normas Internacionales sobre los mismos.

En el desarrollo de este trabajo, se mencionaron ciertas diferencias acerca de las Normas Internacionales y las Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E. Cabe entonces, analizar cómo pueden variar los resultados de los indicadores económicos-financieros, si tales Estados Contables están expuestos bajo una u otra normativa.

Del análisis de la Tabla 9 surge que, dentro del ratio de Liquidez Corriente y Liquidez Seca, existen ciertos componentes que fueron alterados en cuanto a su valuación por la aplicación de Normas Internacionales. Por ello, los resultados y conclusiones basadas en estos ratios también se vieron modificados. En este sentido, DISAL SA, presenta una disminución en sus Inventarios (rubro del Activo con mayor variación), producto del cambio de criterio de valuación de Costo de Reposición a Costo Promedio Ponderado, según NIC 2.

Por otro lado, el rubro Créditos por Ventas, Otras Cuentas por Cobrar, Cargas Fiscales, Remuneraciones y Cargas Sociales y Cuentas por Pagar Comerciales,

presentan un alza, ya que la firma hizo uso de la aplicación anticipada de la Norma Internacional de Información Financiera N° 9 (NIIF 09). Así, procedió a la clasificación de los Activos y Pasivos financieros, de la referida normativa, como medibles al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

Dentro del Pasivo, un cambio importante fue la disminución del rubro Préstamos por la aplicación de la NIIF 9 y NIC 20, que permiten tomar endeudamiento con tasas de interés inferiores a las de mercado, con motivo de subsidios del Gobierno Nacional.

Es decir, que al aplicar Normas Internacionales, si bien el Activo Corriente disminuyó por la variación en los Inventarios, la baja en el Pasivo Corriente fue aún mayor, por el subsidio de las tasas de interés.

Por todo ello, la aplicación de la Normativa Internacional ha beneficiado el índice de Liquidez Corriente, Liquidez Seca y Capital de Trabajo, de DISAL SA.

En cuanto a la Rotación y Antigüedad de la Mercadería, si bien el Inventario promedio ha disminuido en un 4% respecto al importe valuado con Normas Internacionales, el Costo de Ventas fue modificado por dos cuestiones, disminuyendo un 3%:

- En cuanto a la exposición, producto de la reclasificación de cifras consideradas como Resultados por Tenencia.
- En cuanto a la medición, el impacto es producido por el cambio de criterio de medición en los inventarios.

Todo ello, ha derivado en un cambio favorable en los índices de Rotación y Antigüedad de Mercadería. La antigüedad promedio de la mercadería en existencia, es complementaria del concepto de rotación: a mayor rotación, menor antigüedad.

Por otra parte, el Plazo de Cobranzas de las Ventas, resultó desfavorecido al aplicar Normas Internacionales, por el aumento de los Créditos por Ventas (explicado anteriormente) mientras que las ventas permanecieron constantes.

A pesar de ello, el Ciclo Operativo Bruto resultó menor con la aplicación de Normas Internacionales, por el efecto favorable de la Antigüedad del Inventario.

En cuanto al Plazo de Pago de las Compras, el índice resulta favorable con la aplicación de Normas Internacionales por el aumento explicado anteriormente en las Cuentas por Pagar Comerciales. En este sentido, el saldo promedio de las mismas se incrementó en un 1%, mientras que las Compras permanecieron constantes.

Por último, el Ciclo Operativo Neto se vio favorecido, tanto por la disminución del Ciclo Operativo Bruto, como por el aumento del Plazo de Compras, explicado anteriormente.

Con respecto al Endeudamiento, tal como vimos, el Pasivo Corriente se vio disminuido, pero el Pasivo no Corriente sufrió un aumento del 16% por las siguientes variaciones de medición:

- Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos: el aumento se corresponde con cambios originados en diferencias entre las medidas contables de Activos y Pasivos por aplicación de Normas Internacionales y las bases fiscales según NIC 12. Además, con respecto a la exposición, en Normas Internacionales los saldos de Activos y Pasivos diferidos, deben exponerse en un rubro específico dentro del Estado de Situación Financiera, y no en Otras Cuentas por Cobrar o Deudas Fiscales, como lo establecía la Resolución Técnica 8 y 9.
- Otras cuentas por pagar: aumento por ajuste de la Comisión Nacional de Valores y se corresponde con aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, que no cuentan con un plazo de capitalización de acuerdo con el (Título III, Capítulo 3 de las Normas de La CNV).
- Préstamos: disminución por la aplicación de la NIIF 9 y NIC 20, que permiten tomar endeudamiento con tasas de interés inferiores a las de mercado, con motivo de subsidios del Gobierno Nacional.

Todo ello, llevó a un incremento del Pasivo total del 2% y una pequeña disminución del Patrimonio Neto de \$15.921 (una parte por la reclasificación de los Aportes Irrevocables al Pasivo y la otra por los Resultados No Asignados positivos). Por lo

cual, el índice de Endeudamiento se vio desfavorecido con la aplicación de las Normas Internacionales.

En cuanto al índice de Inmovilización, el Activo no Corriente se vio incrementado en un 6% con la aplicación de Normas Internacionales, por los criterios de valuación de los siguientes rubros:

- Propiedad, Planta y Equipo: el aumento se corresponde con la activación de componentes financieros derivados de la toma de endeudamiento, que conforme a las prescripciones de la NIC 23, deben integrar el costo de incorporación de los referidos elementos. En cambio, las Resolución Técnica 17, prevén un tratamiento opcional: 1) Criterio Preferido: reconocer los costos financieros como resultados del ejercicio y b) Criterio Alternativo Preferido: proceder a activar los costos financieros vinculados con activos con procesos de producción prolongados.
- Activos por Impuesto Diferido: aumento explicado en punto anterior.

Sin embargo, algunos rubros del Activo no Corriente presentaron disminuciones debido a los nuevos criterios de exposición:

- Propiedad, Planta y Equipo: corresponde a la reclasificación de anticipos financieros efectuados para la adquisición de Bienes de Uso, que conforme a la Resolución Técnica N° 9, deben exponerse en el rubro Bienes de Uso y en Normas Internacionales deben ser tratados como Activos Financieros.
- Activos Intangibles: corresponde a la reclasificación de anticipos financieros efectuados para la adquisición de Activos Intangibles, que conforme a la Resolución Técnica N° 9, deben exponerse en el rubro Activos Intangibles y en Normas Internacionales deben ser tratados como Activos Financieros.
- Otras Cuentas por Cobrar: al igual que los puntos anteriores, corresponde a la reclasificación de anticipos financieros.

En relación a la Rentabilidad del Activo y Patrimonio Neto, ambos índices resultaron favorecidos con la aplicación de las Normas Internacionales. En ambos casos, el

factor determinante fue el Resultado Integral del Período, con un incremento del 17%, dado por los siguientes aspectos:

- Costo de Ventas: disminución por cambio de criterio de medición en los Inventarios, que conforme a la Resolución Técnica N°17, deben medirse sobre la base de sus costos de reposición o reproducción y según Normas Internacionales sobre la base de sus costos promedio ponderados (NIC 2).

El Costo de Ventas también, sufrió una baja a causa de los nuevos criterios de exposición: Resultados por Tenencia originados por la medición de los Inventarios, que conforme a la Resolución Técnica N°17, deben considerarse parte del Costo de Producción del período, y que conforme a las Normas Internacionales deben ser reclasificados al Costo de Ventas de acuerdo a lo previsto en la NIC 2.

- Otros Ingresos y Egresos Netos: el incremento en los ingresos se corresponde con resultados derivados del diferencial entre la tasa de mercado y la tasa efectiva, reducida por subsidios otorgados por el Gobierno Nacional. Estos, están relacionados con la toma de endeudamiento cuyo tratamiento, surge de la NIIF 09 y NIC 20. En oposición, las Normas Contables Profesionales Argentinas no cuentan con prescripciones normativas específicas.

- Resultados Financieros y por Tenencia: incremento en función a que la firma hizo uso de la aplicación anticipada de la NIIF 9 y procedió a la clasificación de los Activos y Pasivos financieros, conforme a la normativa, como medibles al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

Además, se produjo un aumento del rubro, por costos derivados de la toma préstamos cuyas sumas recibidas fueron aplicadas a elementos de Propiedades, Planta y Equipos con procesos de producción prolongados en el tiempo. En este sentido, la entidad había definido como decisión de política contable, la no activación de los componentes financieros, haciendo uso del tratamiento denominado como “preferido” de la Resolución Técnica N° 17.

- Impuesto a las Ganancias: el aumento se corresponde con cambios en las medidas de Activos y Pasivos por impuesto diferido originados entre las

mediciones contables, por aplicación de las Normas Internacionales y las bases fiscales de los referidos Activos y Pasivos, por aplicación de la NIC 12.

Como consecuencia de lo anterior, el Efecto Palanca resulto positivo, con un índice superior a la unidad. Ello implica, que la utilización de capitales de terceros ha contribuido a mejorar la rentabilidad del Patrimonio Neto, pues el costo del Pasivo resultó inferior a la Rentabilidad del Activo.

Finalmente, en cuanto al Margen Bruto y Margen de Beneficio, ambos índices resultaron favorecidos con la aplicación de las Normas Internacionales, por el incremento del Resultado Bruto y Resultado Integral del período, respectivamente.

Tabla 9. Cálculo de principales indicadores económicos-financieros de DISAL SA.

Indicadores	Normas Internacionales	Norma Locales	Resultado con NIIF
Liquidez Corriente	1,99	1,95	Mejóro
Liquidez Seca	1,32	1,28	Mejóro
Capital de Trabajo	133.760.286	131.972.933	Mejóro
Rotación Mercadería	3,10	3,07	Mejóro
Antigüedad Mercadería	117,80	118,89	Mejóro
Plazo de Cobranzas ventas	69,22	68,16	Empeoró
Ciclo Operativo Bruto	187,02	187,05	Mejóro
Plazo de Pago compras	70,92	70,24	Mejóro
Ciclo Operativo Neto	116,10	116,81	Mejóro
Endeudamiento	1,05	1,03	Empeoró
Inmovilización	0,26	0,24	Empeoró
Rentabilidad del PN	0,25	0,22	Mejóro
Rentabilidad del Activo	0,12	0,10	Mejóro
Efecto Palanca	2,09	2,06	Mejóro
Margen Bruto	45,67	43,94	Mejóro
Margen de Beneficio	9,26	7,89	Mejóro

En síntesis, se puede plantear, la implementación de Normas Internacionales en DISAL SA, ha contribuido a mejorar la mayoría de los índices de análisis económicos-financieros. Así, y dependiendo de la amplitud de las mencionadas diferencias, las decisiones que precise tomar el usuario de la información contable, podrán verse alteradas según se utilice una u otra normativa, con la misma realidad económica de la empresa.

IV. CONCLUSIONES

- La adopción de las Normas Internacionales significó para DISAL SA, realizar cambios en criterios contables, potenciar la orientación hacia el paradigma de utilidad y, con ello, incrementando aún más su vertiente informativa, sin que ello implique necesariamente renunciar a la tradicional dimensión de protección patrimonial.
- Los Estados Financieros de empresas que hacen Oferta Pública de Valores, deben servir a los usuarios para tomar decisiones respecto al futuro, finalidad que es más pronunciada en las Normas Internacionales. Esto lleva a exigir fundamentalmente una información elaborada con otros criterios valorativos y de clasificación, que se alejan de la tradicional visión objetiva, prudente y basada en el coste histórico de las Normas Locales. Así, las empresas cotizadas están obligadas a demostrar un mayor nivel de transparencia y de responsabilidad, eliminando la práctica de ofrecer información privilegiada a algunos actores del mercado.
- La introducción de las Normas Internacionales permite una mayor homogeneidad vertical, entre los diferentes países, pero posiblemente incrementará la diversidad horizontal, al permitir criterios alternativos para contabilizar un mismo hecho económico.
- Hay numerosas discrepancias entre las Normas Locales e Internacionales en cuanto a criterios de exposición, reconocimiento y medición, lo que deriva en Estados Financieros que deben ser conciliados y con diferentes índices económicos-financieros. En tal sentido, Se logró determinar en el caso de DISAL

SA, que la incorporación de Normas Internacionales, ha contribuido a mejorar dichos ratios. Sin embargo, es importante tener en cuenta la coyuntura y características del entorno de la empresa, para llevar a cabo un análisis integral y tomar una decisión racional y coherente.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (2016). Ajuste por inflación de los Estados Contables de entes de la República Argentina: estado de situación al mes de Agosto de 2016.
- DISAL SA (2014). *Estados Financieros Estados Financieros Individuales por el período completo finalizado el 31/07/2014*. Recuperado de <http://www.cnv.gob.ar/InfoFinan/BuscoSociedades>.
- F.A.C.P.C.E. (2015). Resolución Técnica Número 6. *Estados Contables a Moneda Homogénea*.
- F.A.C.P.C.E. (2015). Resolución Técnica Número 8. *Normas Generales de Exposición Contable*.
- F.A.C.P.C.E. (2015). Resolución Técnica Número 9. *Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios*.
- F.A.C.P.C.E. (2015). Resolución Técnica Número 14. *Información Contable de Participaciones en Negocios Conjuntos*.
- F.A.C.P.C.E. (2015). Resolución Técnica Número 16. *Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales*.
- F.A.C.P.C.E. (2015). Resolución Técnica Número 17. *Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General*.
- F.A.C.P.C.E. (2015). Resolución Técnica Número 18. *Normas Contables Profesionales – desarrollo de cuestiones de aplicación particular*.
- F.A.C.P.C.E. (2015). Resolución Técnica Número 21. *Valor Patrimonial Proporcional, Consolidación de Estados Contables, información a exponer sobre partes relacionadas*.

- F.A.C.P.C.E. (2015). Resolución Técnica Número 23. *Beneficios a los Empleados Posteriores a la Terminación de la Relación Laboral y otros Beneficios a Largo Plazo.*
- F.A.C.P.C.E. (2015). Resolución Técnica Número 26. *Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).*
- F.A.C.P.C.E. (2015). Resolución Técnica Número 31. *Modificación de las Resoluciones Técnicas Nº 9, 11, 16 y 17. Introducción del Modelo de Revaluación de Bienes de Uso excepto Activos Biológicos.*
- Gonzalo Angulo, J. A. (2003). Principales cambios que suponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respecto al Plan General de Contabilidad (PGC). *Contabilidad Internacional* <http://www.5campus.org/leccion/niif>.
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 1. *Presentación de Estados Financieros.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 2. *Existencias.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 7. *Estado de Flujos de Efectivo.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 8. *Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 12. *Impuesto sobre las Ganancias.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 16. *Inmovilizado material.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 18. *Ingresos Ordinarios.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 19. *Retribuciones a los empleados.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 20. *Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas*

- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 21. *Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 23. *Costes por intereses.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 24. *Información a revelar sobre partes vinculadas.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 27. *Estados financieros consolidados y separados.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 28. *Inversiones en entidades asociadas.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 29. *Información financiera en economías hiperinflacionarias.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 31. *Participaciones en negocios conjuntos.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 34. *Información financiera intermedia.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 36. *Deterioro del valor de los Activos.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 37. *Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Contables Internacionales Número 38. *Activos Intangibles.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Internacionales de Información Financiera Número 8. *Segmentos de operación.*
- I.A.S.C.F. (2014). Normas Internacionales de Información Financiera Número 8. *Segmentos de operación.*
- León Chávez, A. J., (2011). Los criterios de valoración en las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF) con énfasis en el uso del Valor Razonable (Master's thesis).

- Marcotrigiano, L. A., & Laura, A. (2011). Discusión del concepto de "activo" dentro del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera. *Actualidad Contable Faces*, 14(22), 72-86.
- Montes Salazar, C. A., Montilla Galvis, O. D. J., & Mejía Soto, E. (2006). Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros conforme al modelo internacional IASB. *Estudios Gerenciales*, 22(101), 61-83.
- Pereda, J. T. (1995). Lecturas de teoría e investigación contable.
- Pérez, J. O., & Pérez, J. O. (1998). *Análisis de Estados Contables: un enfoque de gestión*. Universidad Católica de Córdoba.
- Planas, F. C. (2007). Cómo afectan las NIIF al análisis de las cuentas anuales. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 4, 71-89.
- Rondi, G. R., Casal, M. D. C., Galante, M. J., & Gómez, M. (2014). Normas de presentación de estados contables en Argentina: un análisis comparativo.
- Tua Pereda, J. (2004). El Marco Conceptual, soporte de las Normas Internacionales. *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, 66, 4-10.
- Valderrama, J. L. S. F. (2006). Las consecuencias de las NIC/NIIF para el Análisis Financiero. *Análisis financiero*, (100), 10-23.